RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO

FARO
NUEVA LA INTEGRIDAD

INSTITUTO ANTICORRUPCIÓN

BOLETÍN Nº 10 - MARZO / 2020

EDITORIAL

ÉTICA EMPRESARIAL EN MEDIO DE LA CRISIS

El mundo entero y la vida de las personas han sufrido una transformación abrupta como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19 Durante los últimos días nos hemos visto obligados a cambiar nuestros hábitos de vida, costumbres y forma de relacionarnos en los diferentes ámbitos en los que nos desenvolvemos en la cotidianidad.

En medio de dicho contexto, sin duda, las organizaciones de los sectores público y privado deben enfrentar a diaria desafíos que requieren la toma de decisiones. Es los momentos de crisis, éstas demandan la elección de alternativas que, permanentemente se debaten entre la realidad corporativa, el "querer" y el "deber ser". Este hecho genera la necesidad de contar con líderes capaces de adoptar decisiones éticas y responsables que respondan a las expectativas y necesidades de sus diferentes grupos de interés en el corto, mediano y largo plazo y que, a su vez, contribuyan de manera efectiva a la superación de la pandemia.

Las decisiones adoptadas por las organizaciones no sólo corresponden a un modo de operar, también son un reflejo de su liderazgo corporativo y de las personas que la integran. Ese es el motivo, por el cual la emergencia global que atravesamos, ha puesto a prueba la efectividad de los programas de ética y los sistemas de gestión de las organizaciones, al generar la necesidad de tradurcir en acciones concretas los principios y valores que los fundamentan.

Debido a lo anterior, las áreas de ética y cumplimiento desempeñan un rol fundamental en el enfrentamiento y superación de la crisis. En primer lugar, los ejecutivos de cumplimiento deben prestar acompañamiento y asesoramiento permanente a la alta dirección en la toma de decisiones estratégicas a partir de un enfoque ético, de tal forma que las decisiones adoptadas sean coherentes con los principios y valores de la organización y, simultáneamente, minimicen los riesgos reputacionales y legales que se puedan derivar de las mismas.

En segundo lugar, resulta prioritario que las áreas de cumplimiento revisen y fortalezcan aquellos controles asociados a procesos críticos como responsabilidad social empresarial y talento humano, en los cuales puede llegar a aumentar el nivel de riesgo en decisiones sobre licenciamientos, o despidos, y transacciones como las donaciones y el otorgamiento de bonos u otros beneficios similares a los colaboradores.

De otro lado, la promoción del autocuidado y la responsabilidad social en relación con los demás personas, son un componente esencial en el modelo de cultura ética e integridad corporativa, que demanda la crisis generada por el COVID-19. Es necesario que, desde las áreas de cumplimiento, se desplieguen esfuerzos para concientizar a los diferentes grupos de interés sobre la gran responsabilidad que nos asiste hoy como seres humanos y como organizaciones.

Por último, en esta edición de Faro, queremos enviarles un mensaje de aliento, esperanza y solidaridad. Estamos convencidos de que juntos, lograremos superar esta situación que hoy nos une y desradicúmenta, también nos separa. Al final, cuando la pandemia termine, habremos vencido y, si hemos actuado correctamente, seremos una sociedad mejor, abierta y consciente.

ANTÍDOTOS CONTRA LA RAPIÑA INMINENTE

La crisis ocasionada por el Covid-19 brinda una oportunidad especial a los áves de rapiña, tan acostumbradas a hacer su agosto sobre los cadáveres de la desgracia ajena.

El mega-escándalo de corrupción conocido como Oil for Food Programme en Irak en los años noventa, que permitió un desfalco de más de 21 mil millones de USD que debían destinarse a la compra de alimentos, medicamentos e insumos médicos, o el peculado de cinco millones de USD que a través de la Cruz Roja debía emplearse en atender la emergencia sanitaria desatada por el ébola en Sierra Leona y Guinea Ecuatorial entre 2014 y 2016, ejemplifican cómo opera la mente de los corruptos: jamás desperdician una oportunidad para robar. Las víctimas para ellos son insignificantes. Son sociópatas incorregibles.

En Colombia, hemos visto en incontables ocasiones que no hay tentación ningún repare en usar sus posiciones de poder para enriquecerse gracias al tráfico de influencias o para robar o malgastar la plata de la alimentación de los niños y adultos-mayores, la salud o los servicios públicos. Alejandro Lyons, Musa Besaile, Oneida Pinto, Carlos Palacino, Evo Carrazco y tantos otros vivirán para siempre en los anales de la infamia por su ruindad y falta de conciencia. Por mucho que intenten justificarse ellos saben que lo que le han hecho al pueblo de Colombia es imperdonable.

En consecuencia, la experiencia les impone a todos los ordenadores de gasto actuar – durante esta dura etapa de la vida nacional – con la mayor prudencia, haciendo todo lo posible para mantener a raya a los acechadores del erario público, a los peculadores de profesión, a los contratistas que viven del soborno y el robo. Desde el Instituto Anticorrupción, compartimos algunas recomendaciones que alcaldes, gobernadores y sus equipos de trabajo podrían seguir durante estas semanas y meses en los que deben actuar con intensa devoción republicana, sirviendo a la patria y a todos los colombianos y extranjeros que viven en Colombia, con la mayor diligencia, prudencia e integridad.

Primero, no abusar de la urgencia manifiesta. Los contratos suscritos usando la figura de la urgencia manifiesta deben guardar relación armónica entre los bienes o servicios que se pretende adquirir con los fundamentos de la declaratoria de emergencia. Además, no basta con la emergencia declarada por el gobierno nacional. La entidad contratante debe haber declarado por medio de un acto administrativo propio la situación de emergencia, explicitando las causales que la motivan. El acto administrativo debería referirse no sólo a las circunstancias sanitarias que dan lugar a la emergencia, sino también a las económicas y sociales relacionadas a ella.

Segundo, profundizar la transparencia y rendición de cuentas. Los equipos jurídicos podrían diseñar tableros de control para hacer seguimiento a todos los contratos suscritos al amparo de la urgencia manifiesta. Estos podrían contener los vínculos a los documentos contractuales del SECOP, a los informes y actas de seguimiento y liquidación de los contratos, entre otros. El tablero podría "colgarse" en la pestaña de transparencia de las páginas-web de las entidades. Asimismo, las entidades deben enviar los contratos y actos administrativos a los órganos de control fiscal competentes al día siguiente de su expedición. Por último, deben publicar información sobre las fuentes de los recursos utilizados y los avances de su ejecución.

Tercero, compartir la responsabilidad. Las entidades pueden constituir comités de contratación en los que participen el área de contratos, la dirección jurídica, las áreas que tienen la necesidad de contratar bienes o servicios y los ordenadores de gasto. Esos comités tendrían la responsabilidad de evaluar los términos de condiciones, licitaciones, convocatorias o contratos que pretenda suscribir la entidad. Podrían levantar actas de sus reuniones para documentar el proceso colectivo de toma de decisiones. Por último, para los contratos que superen una cuantía que determine la entidad podrían requerir la aprobación del gabinete.

Cuarto, realizar auditorías aleatorias. Los contratos de mayor riesgo, especialmente aquellos relacionados con la provisión de medicamentos, insumos y equipamiento hospitalario, al igual que aquellos dirigidos a la provisión de alimentos para población vulnerable, deberían ser auditados periódicamente. Esto puede complementarse con llamadas aleatorias a los beneficiarios de esos servicios y ayudas, verificando si están recibiendo la atención y los productos correspondientes. También es clave documentar esas auditorías y llamadas de verificación bajo formatos ad-hoc, y cuando se identifique un caso de riesgo, hay que tomarlo con la mayor seriedad y verificar qué está pasando.

Quinto, mejorar la debida diligencia. Sugerimos que las entidades exijan a los contratistas llenar una declaración de ausencia de inhabilidades para contratar con el Estado. Además, deben revisar de forma independiente la existencia de sanciones impuestas en contra de los contratistas potenciales. Contratar con personas inhabilitadas para hacerlo es un delito. Las entidades también podrían exigir a las empresas y a sus subcontratistas revelar los nombres de sus beneficiarios finales, es decir, deberán informar quiénes son los dueños reales de la empresa al final de la cadena societaria.

Sexto, mejorar la antiliavitia jurídica contractual. Urge fortalecer los contratos que suscriban las entidades con cláusulas anticorrupción que permitan su terminación sin sanciones para la entidad cuando se evidencie cualquier práctica corrupta por parte del contratista o sus subcontratistas. Asimismo, los contratos deben incluir cláusulas sancionatorias por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Por último, en esos contratos las entidades podrían incluir una cláusula que obligue a los contratistas a que todas las compras o pagos en desarrollo del contrato se hagan por canales bancarios. Esto facilitará seguirle el rastro al dinero e identificar – cuando sea necesario – quiénes participaron en la cadena de corrupción.

Y séptimo, crear herramientas para detectar problemas a tiempo. Ante la falta de voluntad política del Gobierno Nacional y el Congreso, que no han querido impulsar y expedir una Ley de Protección de Reportantes de Actos de Corrupción (una ley que, según el último informe del Comité Antisoborno de la OCDE de diciembre de 2019, "Colombia requiere desesperadamente"), las entidades deberían poner a disposición del público un canal de denuncia segura que permita que quienes tienen información de actos corruptos los reporten oportunamente, de forma anónima y confidencial, si así lo quieren, sin temor a retaliación alguna. Esas denuncias deben revisarse con premura tomando decisiones a tiempo para evitar el extravío de recursos públicos.

Algunas de estas recomendaciones quizás parezcan obvias. Pero la experiencia nos indica que la inmensa mayoría de municipios del país, al igual que una gran cantidad de departamentos, aún no cuentan con las herramientas, mecanismos o procesos sugeridos. Así, los gobernadores y alcaldes se enfrentan a aun desafío titánico: adoptar en tiempo record las medidas necesarias para prevenir que los Palacinos, los Musas y demás aves de rapiña hagan de las suyas en medio de la monumental emergencia social y económica a la que Colombia se enfrenta.

Camilo Enciso
Director del Instituto Anticorrupción

NOTICIAS

Sospechas de corrupción en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 acusan de soborno a un miembro del Comité Organizador

A partir de una investigación, la agencia Reuters reveló que, el japonés Haruyuki Takahashi recibió 8,2 millones de dólares para asegurar que la candidatura de Tokio contara con el apoyo de varios integrantes del Comité Olímpico Internacional (COI). Por este trabajo fue recompensado con un puesto en el Comité Organizador. Takahashi confirmó que su trabajo consistió en convencer a miembros del COI, mediante regalos como relojes y cámaras digitales, entre otros.

https://www.infobae.com/america/deport es/2020/03/31/sospechas-de-corrupcion -en-los-juegos-olimpicos-de-tokio-2020 -acusan-de-soborno-a-un-miembro-del -comite-organizador/

Lanzan alerta temprana en AL y Caribe para evitar corrupción por pandemia de coronavirus

Trece capítulos de Transparencia Internacional en diferentes países de América Latina lanzaron una alerta temprana para prevenir los negocios ilícitos con recursos estatales al amparo de la emergencia por la pandemia del Covid-19 El documento plantéo elementos para atacar el enriquecimiento ilícito, y abarcó temas como: transparencia y datos abiertos, eficiencia en la administración de los presupuestos estatales, rendición de cuentas, entre otros. Trece capítulos de Transparencia Internacional en diferentes países de América Latina lanzaron una alerta temprana para prevenir los negocios ilícitos con recursos estatales al amparo de la emergencia por la pandemia del Covid-19 El documento plantéo elementos para atacar el enriquecimiento ilícito, y abarcó temas como: transparencia y datos abiertos, eficiencia en la administración de los presupuestos estatales, rendición de cuentas, entre otros.

https://www.eluniversal.com.mx/mundo/la nzan-alerta-temprana-en-el-y-caribe-p ara-evitar-corrupcion-por-pandemia-de -coronavirus

Contraloría busca pruebas en ICBF Sucre sobre presunta corrupción

El contralor delegado para la Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República, Luis Carlos Pineda Téllez, lideró en la sede del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en Sucre, la búsqueda de pruebas que permiten profundizar la denuncia de vendedores ciudadanos sobre presunta "feria" de contratos en la entidad. La conducta llegó se le atribuye al ex director Juan Francisco Ortega Hernández, quien presuntamente manipuló contratos.

https://www.elheraldo.co/sucre/en-video -contraloria-busca-pruebas-en-icbf-sucre -sobre-presunta-corrupcion-706261

Acusan a empresario de cobrar millones de dólares en sobreprecio a PDVSA y lavar la fortuna en Miami

Empresario italo-venezolano, Leonardo Santilli, fue acusado en Estados Unidos por corrupción, tras presuntamente pagar sobornos con el fin de obtener contratos infiados de filiales de Petróleos de Venezuela (PDVSA) y lavar dinero a través de bancos y propiedades del Sur de Florida. Según las investigaciones, el empresario procesó al menos 146 millones de dólares.

https://www.weltnetwoherald.com/noticias/m undo/america-latina/venezuela-es/article 24143029l.html

LECTURAS DEL MES

Odebrecht. La historia completa: Los secretos de un escándalo de corrupción que desestabilizó a América Latina
Jorge Enrique González Patiño
2018

Jorge Enrique González, uno de los periodistas de investigación más prestigiosos de Colombia, cuenta, a través de revelaciones de los implicados y testigos, la historia de corrupción desatada por la multinacional Odebrecht en América Latina. Este libro logra revelar el entramado de cómo los brazos de esta empresa llegaron a Panamá, Perú, Ecuador y Colombia, por lo cual se convirtió en un caso de estudio sobre cómo realizar investigaciones periodísticas serias y de gran profundidad.

The Confidence Game: Why We Fall for It . . . Every Time
Maria Konnikova
2016

El libro trata sobre una investigación de las mentes, los motivos y los métodos que utilizan los estafadores como Bernie Madoffs, Jim Bakkers y los Lance Armstrongs, permitiendo que las personas cagan en sus mentiras una y otra vez. En este sentido, el libro responde a preguntas de ¿Cómo lo hicieron? ¿Por qué tienen éxito? y ¿Qué hace que caigamos una y otra vez en las estafas? Es así como, Konnikova, reúne una serie de historias para demostrar qué tienen en común los criminales de cuello blanco, basándose en perspectivas científicas y psicológicas.

RECOMENDACIONES

Serie: Crematorio

Serie que adapta la novela homónima de Rafael Chirbes en la que cuenta la historia de un constructor que maneja un entramado empresarial, con el que se convierte en el hombre más rico y poderoso de Miesent, una localidad de la costa de Valencia. Esta historia evidencia decadles corruptos, recalificaciones misteriosas y abuso de poder, reflejando la corrupción urbanística en España.

Documental: Living with corruption – A disturbing portrait of how Africa really works

Documental que revela cómo la corrupción se ha vuelto normal y aceptada en África, siendo una de las causas fundamentales de los problemas del continente. La película ofrece un retrato sobre de cómo funciona realmente la corrupción cotidiana en Kibera, Kenia, en donde el soborno es el modus operandi para obtener servicios básicos como citas médicas y conseguir trabajo, entre otras.